



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

 MINTRABAJO

 TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017, se reúnen la doctora **GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO** titular del cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, en adelante superior jerárquico, y el Doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, titular del cargo Superintendente Delegado para la Gestión, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Superintendencia Delegada para la Gestión. Respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión

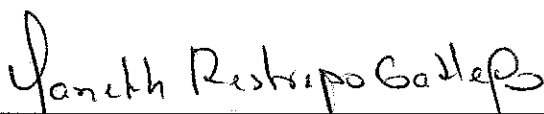
**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR.  
HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período desde catorce (14) días del mes de febrero de 2017 hasta el treinta (30) días del mes de junio de 2017.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



**GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO**  
Superintendente del Subsidio Familiar



**HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**  
Superintendente Delegado para la  
Gestión

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

| Objetivo   |  | Concertación de Compromisos |   |                      | Evaluación de Compromisos |             |                   |         |  |
|--|--|-----------------------------|---|----------------------|---------------------------|-------------|-------------------|---------|--|
| Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y responsabilidades de la Superintendencia Delegada para la Gestión, de manera que se cumpla con las metas institucionales definidas para el año 2017. |  | Compromisos Institucionales | Peso  | Resultados Esperados | Fecha Límite              | Indicadores | Valoración        |         |  |
|  |  |                             |   |                      |                           |             | % de Cumplimiento | Puntaje |  |
| 1.   | Gestionar la realización de visitas de inspección y vigilancia de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo. | 35%                         | <p>Diagnostico general y específico de la Cajas de Compensación Familiar visitada</p> <p>Genera dentro del término correspondiente el informe de visita, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de visitas vigente.</p> <p>Generar los informes preliminares y definitivos de manera concisa con las correspondientes observaciones</p> <p>Garantizar el debido proceso y derecho a la defensa de las CCF</p> <p>Eficiencia en el seguimiento y verificación de los Planes de Mejoramiento concertados y aprobados entre las CCF y la SSF</p> | 30 de junio de 2017  |                           |             |                   |         |  |
| 2.   | Adelantar de manera oportuna las visitas a las Cajas de Compensación Familiar en aras de verificar los aspectos que se planteen en el Plan de visita.  | 35%                         |   |                      | 30 de junio de 2017       |             |                   |         |  |

14



**SuperSubsidio**

Vigilamos tu caja de compensación



**MINTRABAJO**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
POR EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

| Objetivo   |   | Concertación de Compromisos |  |                     | Evaluación de Compromisos |                   |
|--|---|-----------------------------|--|---------------------|---------------------------|-------------------|
| Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y responsabilidades de la Superintendencia Delegada para la Gestión, de manera que se cumpla con las metas institucionales definidas para el año 2017. |   | Peso                        | Resultados Esperados   | Fecha Limite        | Indicadores               | Valoración        |
| Compromisos Institucionales  |   |                             |  |                     |                           | % de Cumplimiento |
|  |   |                             |  |                     |                           | Puntaje           |
| 3.   | Informar oportunamente al Superintendente del Subsidio Familiar los casos en los que sea necesaria una intervención de la entidad | 30%                         | Enviar a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad y las Medidas Especiales, el hallazgo que amerite una investigación adjuntando los soportes correspondientes | 30 de junio de 2017 |                           |                   |
|  |   | <b>100</b>                  |  |                     |                           | <b>Total:</b>     |

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

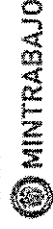
| Compromisos Contingentes o Adicionales   | Resultados Esperados  | Fecha Límite        | Evaluación cualitativa |               |                 |
|--|---|---------------------|------------------------|---------------|-----------------|
|  |   |                     | Muy Satisfactoria      | Satisfactoria | Insatisfactoria |
| Asesorar al superior jerárquico en temas referentes a la Superintendencia Delegada para la Gestión   | Resolver o recomendar la solución de los problemas de modo eficaz y eficiente.                      | 30 de junio de 2017 |                        |               |                 |
| Desarrollar funciones por delegación dentro o fuera del país   | Desarrollar efectivamente la delegación asignada en pro de la mejora de la entidad                  | 30 de junio de 2017 |                        |               |                 |
| Desarrollar tareas en representación de la entidad   | Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para la entidad                         | 30 de junio de 2017 |                        |               |                 |
| Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes en la entidad sobre los temas que corresponden a la Superintendencia Delegada para la Gestión | Resolver efectiva y coherentemente la situaciones derivadas de los procesos de cambio de la entidad | 30 de junio de 2017 |                        |               |                 |

el



**SuperSubsidio**

Vegetamos tu colcha de compensación



**MINTRABAJO**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ ESPERAN EDUCACIÓN

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

| AMBITOS DE COMPROMISO     | COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL  |   | NECESIDADES MEJORA GERENCIAL SON IMPRESCINDIBLES |                     |
|---------------------------|--|---|--|---------------------|
|                           | INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)  | NO SE DETECTAN  | SE DETECTAN                                      | SON IMPRESCINDIBLES |
| <b>Liderazgo</b>          | Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.  | Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación |  |                     |
| <b>Planeación</b>         | Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. | Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.               |  |                     |
| <b>Toma de decisiones</b> | Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.  | Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.                    |  |                     |



**SuperSubsidio**  
vigilamos tu caja de compensación



MINTRABAJO



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
por la Educación

Código: FO-GTH - IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**

| COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL    |   | NECESIDADES MEJORA GERENCIAL |                     |
|------------------------------------|---|------------------------------|---------------------|
| ÁMBITOS DE COMPROMISO              | INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)   | NO SE DETECTAN               | SE DETECTAN         |
|                                    |   | SON IMPRESCINDIBLES          | SON IMPRESCINDIBLES |
| Dirección y desarrollo de personal | Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.  |                              |                     |
|                                    | <p>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</p> <p>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</p> <p>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</p> |                              |                     |



SuperSubsidio

Vigilamos tu caja de compensación



MINTRABAJO



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
POR EQUIDAD Y PROGRESO

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DR. HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ

| COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL |  |  |             |
|---------------------------------|--|--|-------------|
| ÁMBITOS DE COMPROMISO           | INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)  | NECESIDADES MEJORA GERENCIAL SON IMPRESCINDIBLES |             |
|                                 |  | NO SE DETECTAN                                   | SE DETECTAN |
| Conocimiento del entorno        | Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.<br>En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial. |  |             |
| OBSERVACIONES                   |  |  |             |

*Janeth Restrepo Gallego*

GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
Superintendente del Subsidio Familiar

*Heráclito Landinez Suarez*

HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ  
Superintendente Delegado para la Gestión